



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-148

SALTA, 03 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.572/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Eudocio Seggiaro - mediante la cual eleva su renuncia definitiva - al cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL de la carrera de Geología - a partir del 01 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que expresa en su nota: "...con motivo de haberme acogido al beneficio jubilatorio según lo notificado por el ANSES."

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 24 de mayo de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia elevada por el Dr. Raúl Eudocio Seggiaro - al cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva en su condición regular - de la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL de la carrera del de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que es oportuno agradecer los servicios docentes, de investigación y gestión cumplidos en esta Universidad por parte del Dr. Raúl Eudocio Seggiaro.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

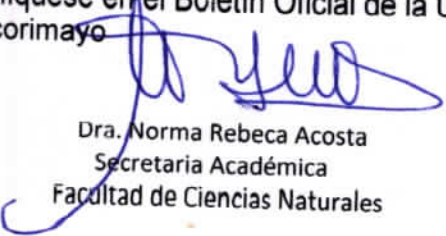
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

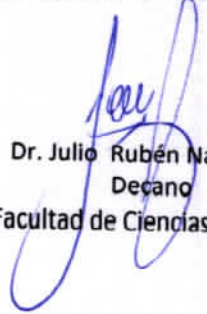
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Dr. RAUL EUDOCIO SEGGIARO - DNI N° 11.449.293** - al cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva en su condición Regular de la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología - a partir del 01 de abril de 2022 - en razón de haberse acogido a la jubilación ordinaria y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión del Dr. Seggiaro - brindados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Seggiaro, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines del Art. 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales